



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ANICETO RÍOS RAMÍREZ
DEMANDADO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
RADICADO	05001 33 33 030 2013 01070 00
ASUNTO	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, son apelables las Sentencias de primera instancia, recurso que deberá interponerse y sustentarse dentro del término de 10 días siguientes a la notificación de la sentencia, el cual se concederá en el efecto suspensivo.

Dentro del proceso de la referencia, esta Agencia Judicial profirió en Audiencia Inicial celebrada el día 26 de febrero de 2015, la sentencia No. 0187 mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda (Fls 200 a 206), la cual fue notificada a las partes en estrados.

El apoderado judicial del señor ANICETO RÍOS RAMÍREZ el mismo día de la celebración de la Audiencia Inicial interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por esta Despacho, el cual fue sustentado mediante escrito del 03 de marzo de 2015 (Fls 207 a 223).

Al ser procedente y teniendo en cuenta que el recurso de apelación fue interpuesto dentro del plazo de ley, **SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO** y ante el **H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**, el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado por el apoderado judicial del demandante en Audiencia Inicial del 26 de febrero de 2015 y sustentado en escrito del 03 de marzo del mismo año, en contra de la sentencia de primera instancia. En consecuencia, remítase por secretaría el expediente de la referencia.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, **20 DE MARZO DE 2015**
En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

NATHALIH CEBALLOS CUETO
SECRETARIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ